

ACTA DE RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN PARA "CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS, CONVOCATORIA 2020" DEL AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE MIRANDA

Conforme a la Resolución de 27 de julio de 2017 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo, se aprueban las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias, para la celebración de contratos de trabajo en prácticas; cuya convocatoria fue aprobada por Resolución 23 de octubre de 2020; y la Resolución de concesión de subvenciones aprobada el 18 de diciembre de 2020.

Publicada, el 23/03/2021, la Lista Definitiva de personas admitidas y la convocatoria para la realización de las pruebas, se procede a realizar la prueba escrita en el edificio Belmonte Sociocultural, el 25/03/2021, ante el Tribunal de selección, designado por Decreto de Alcaldía nº 12/21, asistiendo finalmente, Dña. María Elena González González, en calidad de Presidenta, Mª Dolores Álvarez Alba, como Secretaria y Mª del Rosario Peláez Suárez, en calidad de vocal. Como observador para fiscalizar el proceso selectivo, de conformidad con el Artículo 61.7 TREBEP, José Antonio Menéndez Flórez.

En cumplimiento del punto 10 de las Bases Reguladoras del proceso de selección, se procede a realizar la prueba teórico práctica en el edificio Sociocultural a las 09:30 h, con una valoración máxima de 10 puntos. Posteriormente se procede a la valoración de la Fase de concurso. El resultado del proceso selectivo es el que figura a continuación.

CALIFICACIÓN FINAL DE LOS ASPIRANTES A CONTRATO DE TRABAJO EN PRÁCTICAS 2020/2021 Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

PRIMERA FASE			BAREMACION				PUNTUACIÓN TOTAL
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	Prueba Escrita	Cursos	Emp	Disc	VG	
García Villanueva, Cristian	XXX6708XX	6,40	1,00				7,40
Gómez Díaz, Miguel	XXX2579XX	6,50	0,00	8	1		6,50
Ventura García, Miguel	XXX8193XX	7,10	2,00				9,10

Habiendo sacado la máxima puntuación, se hace propuesta de contratación a Ventura García, Miguel, con DNI: XXX8193XX. Queda constituida una bolsa de empleo según orden de puntuación obtenida.

Las incidencias y reclamaciones que se pudieran suscitar, deberán presentarse en el plazo de 3 días hábiles desde la publicación del acta y serán resueltas por la Tribunal de Selección, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

Fdo.: María Elena González González Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Mª del Rosario Peláez Suárez Vocal del Ayto. de B. M. En Belmonte a 25 de marzo de 2021

Fdo.: M Dolores Álvarez Alba Secretaria de la Comisión de Selección

Fdo.: José Antonio Menéndez Flórez

Observador